



UNP



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2^{da}
LINEA DE DEFENSA.

(1 de abril al 30 de junio de 2025)

(agosto de 2025)

DEP-FT-11-V4

Direccionamiento Estratégico y Planeación

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

17/10/2024



Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	3
3. METODOLOGÍA	3
4. ALCANCE	4
5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS	4
6. SEGUIMIENTO.....	5
7. RESULTADOS Y AVANCE	6
8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS	17
9. RECOMENDACIONES.....	18
<i>Generales</i>	18
<i>Específicas</i>	18
10. RIESGOS IDENTIFICADOS.....	19
11. CONCLUSIONES.....	19
12. ANEXOS Y SOPORTES	20
13. CONTROL DE CAMBIOS	21



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las responsabilidades asignadas a la Oficina Asesora de Planeación e Información, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, se presenta el informe de seguimiento de segunda línea de defensa al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

El presente informe tiene como objetivo exponer el seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información implementado en la Unidad Nacional de Protección durante el segundo trimestre de 2025. Este documento recopila los avances, observaciones, resultados, recomendaciones y actividades realizadas, en cumplimiento del Decreto 4065 de 2011, artículo 13, numeral 17, que establece la obligación de “formular y actualizar el Plan Estratégico de Informática y la Gestión de Tecnologías de la Información de la Unidad y efectuar su seguimiento y evaluación”.

El ejercicio de seguimiento aquí presentado se constituye como una herramienta esencial para la toma de decisiones por parte de la primera línea de defensa, orientando las acciones y recomendaciones hacia el fortalecimiento de la planeación estratégica de las Tecnologías de la Información.

En este contexto, el informe proporciona, con corte al 30 de junio de 2025, el grado de cumplimiento del Plan, respaldado en las evidencias recibidas del proceso de Gestión Tecnológica (GTE).

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información, en su rol de segunda línea de defensa, con el propósito de validar el grado de ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, correspondiente al segundo trimestre de 2025. Este seguimiento se llevará a cabo con base en los documentos suministrados por la primera línea de defensa, en el marco de los criterios internos establecidos para la formulación, implementación y monitoreo de los Planes Institucionales.

3. METODOLOGÍA

Para cumplir con el objetivo planteado, las acciones desarrolladas fueron:

- Recepción del Informe de seguimiento de la primera línea de defensa correspondiente al segundo trimestre de 2025.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- Revisión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información vigencia 2025, con el objetivo de validar los compromisos establecidos en la hoja de ruta.
- Gestión del acceso al repositorio digital para la consulta de los documentos de soporte.
- Revisión de los soportes documentales aportados por el proceso GTE, para revisar su conformidad y validez.
- Revisión del Informe del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento del indicador establecido.
- Solicitud al proceso de GTE de las aclaraciones requeridas de acuerdo con la revisión de las evidencias y/o el Informe de seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, con el fin de resolver dudas o inconsistencias identificadas en el análisis.
- A partir de la revisión documental y las evidencias complementarias, se realizó el análisis de los resultados, estableciendo el grado de cumplimiento del Plan.
- Presentación del informe de conclusiones por parte de la segunda línea de defensa, destacando los resultados alcanzados y las recomendaciones pertinentes.

4. ALCANCE

El informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información abarca el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025. El análisis se centrará en el indicador de eficacia, cuyo resultado se expresará como un porcentaje de cumplimiento. Este porcentaje permitirá a la entidad realizar una valoración comparativa, con el objetivo de mejorar y realizar el seguimiento progresivamente durante la vigencia del plan, alcanzando como meta trimestral un 25%.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

La fuente de información proviene del Grupo de Gestión de la Tecnologías, que, como fuente primaria, proporciona los datos obtenidos directamente de las actividades, según la hoja de ruta definida por el proceso. Estos datos constituyen la base principal para el análisis de la segunda línea de defensa.



Las siguientes son las fuentes identificadas:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información¹.
- Informe de Seguimiento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información II TRIM 2025², elaborado por la primera línea de defensa.
- Soportes³ o evidencias en digital suministradas por el proceso  soportes
- DEP-MA-02-V3 Manual para la Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales⁴.
- Aclaraciones proporcionadas por el proceso GTE mediante correo electrónico.

6. SEGUIMIENTO

En seguimiento a la ejecución del plan, se ha verificado el promedio de cumplimiento de los proyectos del PETI. Durante el primer trimestre, este indicador alcanzó un avance del 14,37%, mientras que para el segundo trimestre se observó un avance significativo, alcanzando un 22,5%. Estos resultados reflejan el progreso positivo en la ejecución del plan, aunque se mantiene la necesidad de fortalecer las acciones para alcanzar los objetivos planteados en los plazos establecidos.

Asimismo, se mantiene la necesidad de fortalecer la gestión documental, así como el proceso de revisión y aprobación que involucre tanto a la gerencia del proyecto como a las dependencias usuarias garantizando la calidad y trazabilidad. Asegurar que todos los formatos estén debidamente vinculados a procedimientos específicos dentro del Sistema Integrado de Gestión, especialmente en el desarrollo de software.

A continuación, se presenta el comparativo de los resultados del análisis para el primer y segundo trimestre de 2025.

Tabla 1 Comparativo I y II Trimestre 2025

Nombre del Proyecto	Avance respecto del 25%	
	I Trimestre	II Trimestre
Transformación, Desarrollo y mejora continua de los servicios para la automatización y progreso	0%	25%
Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.	15%	15%

¹Unidad Nacional de Protección. (2025) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. Recuperado el 18/08/2025 de <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/GTE-PL-04-V7-Plan-Estrategico-de-Tecnologias-de-la-Informacion-PETI.pdf>

²Javier Francisco Rodríguez Moreno. (23/07/2025). MEM-2025-00022445 Remisión Informes de seguimiento primera línea de defensa GGT 2025 [javier.rodriguez@unp.gov.co].

³ Soportes: Repositorio digital. consultado el 19/08/25.

⁴ <http://intranet.unp.gov.co/SGI>

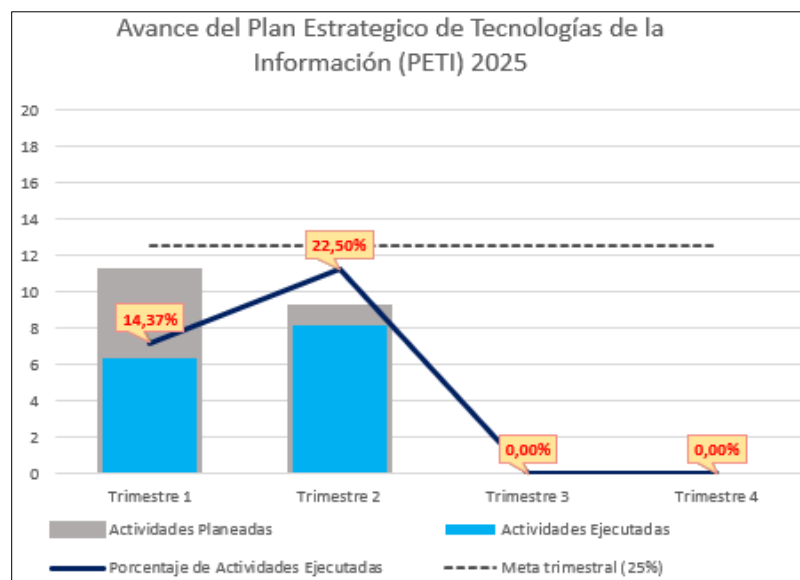


Nombre del Proyecto	Avance respecto del 25%	
	I Trimestre	II Trimestre
Automatización de los Procesos Internos del Grupo de Control Disciplinario Interno (GCDI)	25%	25%
Evaluación, configuración y gestión de backups en la herramienta NetWorker	17.5%	25%
Sumatoria de porcentajes.	57.5%	90%
Promedio del cumplimiento de los proyectos del PETI. (Σ de los porcentajes individuales) / (número total de elementos evaluados).	$\left(\frac{57.5\%}{4}\right) = 14.375\%$	$\left(\frac{90\%}{4}\right) = 22.5\%$

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis a las evidencias.

La siguiente figura muestra el avance del plan con base en el cumplimiento de los proyectos del PETI durante el primer y segundo trimestre.

Figura 1 Avance del PETI 2025



Fuente: Elaboración propia, a partir del resultado del análisis.

7. RESULTADOS Y AVANCE

Para el seguimiento de la segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información consideró el indicador de eficacia definido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025. En dicho plan, se define la siguiente expresión para el indicador.



Figura 2 Indicador del Plan

8. INDICADOR DE MEDICIÓN Para la gestión del indicador de PETI se realizará un seguimiento a cada uno de los proyectos así:			
Tabla 21 Indicador por Proyecto			
Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Meta Trimestral
Cumplimiento de cada uno de los proyectos definidos en el PETI	Medir el porcentaje de cumplimiento de las fases definidas por cada uno de los proyectos del PETI	(Actividades ejecutadas por proyecto/actividades programadas por proyecto para el periodo) *100%	100%

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025

Además, presenta la forma en que se calculará el promedio de los resultados de los proyectos, con el objetivo de medir el cumplimiento total del PETI durante el periodo evaluado.

Figura 3 Indicador del PETI

El indicador de medición del PETI será el promedio de los resultados de los proyectos:			
Tabla 22 Indicador PETI			
Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Meta
Cumplimiento del PETI	Medir el porcentaje de cumplimiento de la totalidad de los proyectos del PETI	Promedio del cumplimiento de los proyectos del PETI	100%

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025

Asimismo, el proceso fijó la meta de manera trimestral de la siguiente forma:

Figura 4 Ponderación trimestral

Tabla 23 Ponderación y meta del indicador		
Trimestre	Ponderación fases del trimestre	Meta Anual
I Trimestre	25%	100%
II Trimestre	25%	
III Trimestre	25%	
IV Trimestre	25%	

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025



Por lo tanto, en el marco del análisis realizado por la segunda línea de defensa, y con base en las evidencias presentadas por la primera línea de defensa, se presentan, a continuación, los resultados del análisis. Estos se organizan conforme a las actividades y entregables descritos en la hoja de ruta para cada proyecto correspondiente al segundo trimestre de 2025.

Proyecto: Transformación, Desarrollo y mejora continua de los servicios para la automatización y progreso

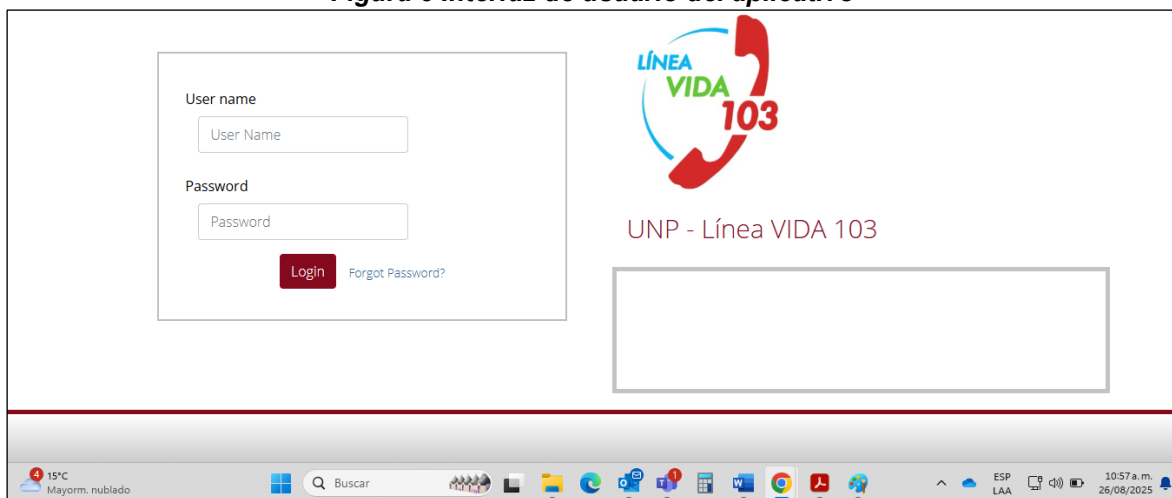
1. Actividad: Parametrización de las necesidades

En la revisión a las evidencias documentales aportadas, se confirma el cumplimiento de los requisitos necesarios para verificar la ejecución de la actividad de parametrización de la necesidad.

Las actas presentadas incluyen referencias pertinentes al proceso de parametrización, así como actividades complementarias como sesiones de seguimiento y validación de requerimientos. Además, la documentación adicional incorporada, entre ella, el Informe de Estado y Gestión⁵, el flujograma, la identificación de roles, la detección de errores en las pruebas y su corrección aporta claridad, estructura y verificabilidad al proceso. Por último, la aprobación por parte de la Secretaría General confirma la recepción del aplicativo en ambiente de pruebas.

A continuación, se presenta la interfaz de usuario del aplicativo.

Figura 5 Interfaz de usuario del aplicativo



Fuente: Unidad Nacional de Protección (2025) *Portal Línea Vida 103* [entorno de pruebas].

⁵ Unidad Nacional de Protección. (2025) *Parametrización Módulo Misionales Línea Vida 103*. Recuperado el 26/08/2025 de repositorio digital soportes. Proceso GTE.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Por lo tanto, se concluye que la documentación técnica facilita en un (100%) la trazabilidad y la correspondencia técnica entre los requerimientos y la incorporación del módulo en la plataforma existente.

Si bien las tres primeras actividades planificadas para el I trimestre no se llevaron a cabo con base en el análisis de las evidencias documentales, es importante señalar que las dos actividades planificadas que comprenden el II trimestre y que son secuenciales, se consideran válidas y cumplidas, por cuanto la ejecución parcial, esto es, la identificación de una necesidad, una dependencia y un responsable, permite dar continuidad a las demás fases de un proyecto considerando el proceso lógico de un desarrollo.

Valga mencionar que el proyecto de transformación, Desarrollo y mejora continua de los servicios para la automatización y progreso contiene dentro de su descripción lo siguiente: “...y la inclusión de las áreas de las diversas dependencias que prestan un servicio importante para la UNP”⁶, aplicando como áreas beneficiarias a todas las áreas de la Unidad Nacional de Protección. Este proyecto, no está considerado como una serie de actividades aisladas de bajo nivel, sino como una solución integral que debe analizarse desde una perspectiva holística y de alto nivel, considerando la identificación de las necesidades tecnológicas de forma trazable incluyendo a todas las dependencias de la entidad, y de esta manera impactando en los servicios que permitan “agilizar, simplificar y eficientizar los servicios, para mejorar la experiencia de los servidores y los contratistas”, ejecución que permitirá, finalmente, identificar los responsables administradores de la solución tecnológica en cada Dependencia u Oficina.

En coherencia con lo anterior, en el informe de seguimiento de segunda línea correspondiente al primer trimestre se indicó que no se evidenció si hubo una respuesta a la solicitud⁷ realizada por el Grupo de Gestión de las Tecnologías en relación con las necesidades tecnológicas planteadas por las dependencias, con excepción de la respuesta emitida por la Oficina de Control Interno mediante MEM25-00018719. Tampoco se identificaron, de ser el caso, las medidas adoptadas o acciones ejecutadas por el GGT. Esta acción resulta fundamental y contribuye esencialmente al cumplimiento directo e integral del proyecto en mención, y, en consecuencia, para la identificación de la dependencia, la necesidad y directos responsables administradores.

⁶ Tabla 19 Proyecto No. 3. Descripción del Proyecto: La automatización de servicios es el uso de tecnologías para optimizar las funciones y tareas en la UNP. Para el desarrollo es agilizar, simplificar y eficientizar los servicios, para mejorar la experiencia de los servidores y los contratistas. **y la inclusión de las áreas de las diversas dependencias que prestan un servicio importante para la UNP.** (Negrilla fuera de texto). Unidad Nacional de Protección. (2025). *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información* (2025). GTE-PL-04-V7 (p.55). <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-peti/>

⁷ francisco.moreno@unp.gov.co, correo electrónico, 11 de marzo de 2025. [Necesidades Tecnológicas Anteproyecto 2026].



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Ahora, con respecto a la documentación entregada durante el segundo trimestre como parte de la subsanación se observó que el acta “1.Acta de Identificación de las necesidades del servicio”, contiene un detalle limitado, no proporciona información suficiente sobre la identificación de la necesidad que da origen a la actividad, así como demás elementos como la justificación, alcance los objetivos entre otros, lo cual no permite verificar la trazabilidad clara del requerimiento, esto en línea y complemento de lo mencionado anteriormente.

2. Actividad: Actualización de la plataforma

Como parte del proceso de verificación y seguimiento desde la segunda línea de defensa, se constató que la actualización de la plataforma responde a necesidades previamente identificadas durante la fase de parametrización. Esta intervención se encuentra sustentada en varios insumos documentales y evidencias funcionales que fueron revisados durante el proceso de validación.

En primera instancia se constató los videos de uso y pruebas que permitieron observar de forma practica el uso del módulo, identificando aspectos que requerían ajustes tanto en interfaz como en usabilidad de la plataforma. Asimismo, el informe de estado y gestión proporciona un registro de las actividades ejecutadas, avances técnicos, sirviendo como insumo para justificar los cambios ejecutados dentro de la plataforma de Mesa de Servicios.

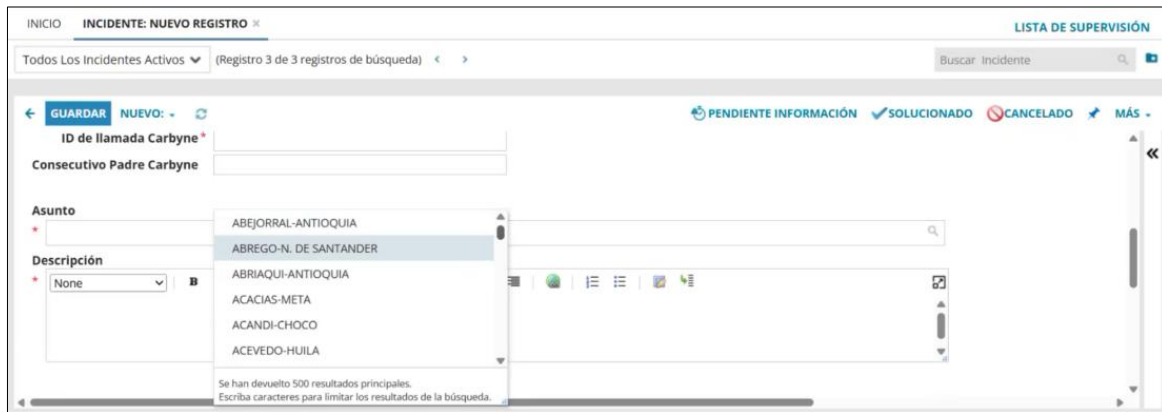
Adicionalmente, se revisó los aspectos de parametrización aplicados a la herramienta, los cuales fueron realizados en concordancia con los requerimientos establecidos en el flujograma y el formulario asociado a la Línea Vida, validados con los usuarios finales.

Con base en lo anterior, se concluye que la actualización realizada esta justificada, responde a una necesidad funcional y se apoya en la documentación proporcionada por el proceso de GTE, cumpliendo en un (100%).

La figura 6, muestra pantallas de la plataforma.

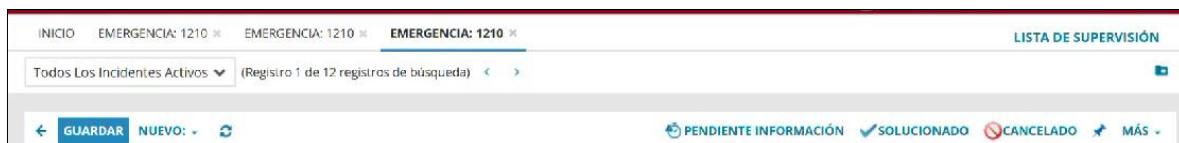


Figura 6 Plataforma Ivanti



Fuente: Captura de pantalla tomada del video *avance del 25 de abril del 2025*. (Ivanti, minuto 16:52).

Figura 7 Plataforma Ivanti



Fuente: Captura de pantalla tomada del video *avance del 30 de mayo del 2025* (Ivanti, minuto 09:44).

Figura 8 Plataforma Ivanti

MIS SOLICITUDES DE SERVICIO ACTIVAS (1)						
Solicitud de Información	Solución SLA	Estado	Urgencia	Nombre del contacto	ID Llamada	CustomerC

Fuente: Captura de pantalla tomada del video *avance del 13 de junio del 2025*. (UNP, minuto 28:45).

Proyecto: Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.

1. Actividad: Desarrollo

Como resultado del análisis de la evidencia documental aportada, se verifica el cumplimiento del entregable correspondiente al Diagrama de entidad relación (arquitectura de la base de datos de la entidad) junto con el acta de reunión⁸ avalada

⁸ Unidad Nacional de Protección. Proceso GTE. (2025, 12 de junio). *Socialización Flujogramas de hechos sobrevivientes, PQRS*, *Recursos de Reposición* [Acta de reunión] Oficina Despacho OAPI.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

por la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación e Información de la cual depende el Grupo de Servicio al Ciudadano, lo cual refuerza la validez y respalda la formalización del insumo como parte de su socialización y entrega.

El diagrama de entidad relación proporcionado, refleja el diseño de la estructura lógica de los datos, evidenciando las relaciones entre las diferentes entidades del sistema. Se valida la inclusión de entidades como usuario, nexos causales, solicitante, población, entre otras, que podrían sustentar la automatización de los Formularios de Solicitudes de Protección, Individual, Colectivo, y de Hechos Sobrevinientes.

Sin embargo, no se identifican con claridad los modelos de entidad relación correspondientes a otros flujos del sistema, lo que limita la visibilidad completa del diseño de datos para la totalidad de los procesos contemplados inicialmente.

En consecuencia, se concluye que este entregable cumple con los criterios establecidos en el PETI para esta fase del proyecto, respecto de los flujos mencionados. Se han entregado tres de los cinco flujos planeados, lo que representa un avance del 60% en la actividad.

De otra parte, tras la revisión a los documentos proporcionados en el segundo trimestre para la subsanación de la actividad correspondiente al entendimiento, fase que busca “...obtener un entregable en Bizagi Process Modeler, subsiguiente a una aprobación del líder del proceso, asegurando que el entendimiento se realizó correctamente”.⁹, actividad planificada para el primer trimestre de 2025, se concluye que el entregable no proporciona la información necesaria para su validación. El acta titulada “Acta de reunión aprobación flujogramas pendientes 1 trimestre” presenta un detalle limitado que no permite evidenciar la trazabilidad del proceso y no cuenta con los avales formales del Gerente del proyecto y Coordinador/es, condición necesaria para su validación.

Respecto del flujograma “SERVICIO AL CIUDADANO IDEAL V18” presentado, da cuenta de un recorrido que podría abordar la automatización de los formularios de solicitudes de protección, individual, colectivo, y de hechos sobrevinientes, se entiende que en su estado deseado TO-BE. No obstante, no se identifican con claridad otros posibles caminos o escenarios asociados al formulario de recursos de reposición y el formulario de PQRS. Si bien, dentro del flujo se establece un subproceso no expandido denominado “Aplicativo PQRS”, este no se desarrolla

⁹ “Proyecto No. 1: Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía a) Entendimiento: Inicia el ciclo construyendo el diagrama de flujo del estado actual del proceso en una o más sesiones, el cual se realiza a un alto nivel, en este, se evidencian los diferentes escenarios y excepciones del proceso, como resultado se **obtiene un entregable en Bizagi Process Modeler, subsiguiente a una aprobación del líder del proceso, asegurando que el entendimiento se realizó correctamente**”. (Negrilla fuera de texto). Unidad Nacional de Protección. (2025). *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (2025)*. GTE-PL-04-V7 (p.52). <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-peti/>



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

en el diagrama, por lo tanto, no se logra establecer la presentación del subproceso, mientras que continua para los demás caminos que dependen del proceso.

Por otro lado, las capturas de pantalla incluidas como evidencia son limitadas. Sé incluye una vista parcial del formulario de recurso de reposición, limitando la revisión integral como evidencia.

2. Actividad: Pruebas

Como parte del proceso de seguimiento efectuado desde la segunda línea de defensa, se realizó la verificación del entregable correspondiente a la configuración del servidor de pruebas, cumpliendo con lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

La evidencia constatada, describe el proceso de configuración del servidor, instalación de herramientas y la configuración de servicios de monitoreo. Las actividades revisadas documentalmente comprenden: verificación y ajuste de espacio en disco, redimensión del volumen, validación de la hora del servidor, creación del grupo Docker y usuarios asociados, preparación general del servidor, instalación de herramientas, clonación de repositorios, instalación de herramientas de monitoreo, configuración de integración para monitoreo, configuración de Nginx, la construcción y despliegue de contenedores.

La validación realizada concluye que el entregable cumple con los requisitos para dar cumplimiento al entorno de pruebas. Se sugiere mantener la trazabilidad de los cambios realizados en el entorno de pruebas. Se da cumplimiento en un (100%) del entregable.

La figura 9, muestra la interfaz del aplicativo:



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Figura 9 Interfaz de usuario del aplicativo



Fuente: Unidad Nacional de Protección. (2025). *Portal del Ecosistema de Información* [entorno de pruebas].

Proyecto: Automatización de los Procesos Internos del Grupo de Control Disciplinario Interno (GCDI)

1. Actividad: Desarrollo

Como resultado del análisis de la evidencia documental aportada, se confirma el cumplimiento del entregable correspondiente al Diagrama de entidad - relación, el cual está avalado por el Coordinador del Grupo de Control Disciplinario Interno en el acta de reunión¹⁰ que acompaña el diagrama. Esta acción refuerza la validez y respalda la formalización del insumo como parte de la socialización al proceso. El diagrama de entidad relación proporcionado, refleja el diseño de la estructura lógica de los datos, evidenciando las relaciones entre las diferentes entidades del sistema. Se valida la inclusión de entidades como usuario, expediente, trazabilidad, motivo, entre otras, que podrían sustentar el modelamiento de la estructura lógica y sus relaciones.

Lo anterior permite concluir que la actividad fue cumplida en un (100%).

2. Actividad: Pruebas

Partiendo del análisis presentado en el numeral 2, “Actividad: Pruebas”, del proyecto *Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía*, y en el marco del seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se convalidó la información documental relacionada con el entorno de pruebas del

¹⁰ Unidad Nacional de Protección. Proceso GTE. (2025, 17 de junio). *Socialización Desarrollo y Flujogramas CDI*, [Acta de reunión] Oficina CDI.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

aplicativo. Esta revisión forma parte del entregable previamente validado, el cual incluyó la configuración del servidor de pruebas, la instalación de herramientas y la habilitación de servicios de monitoreo, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).

En consecuencia, se concluye un cumplimiento del (100%).

Proyecto: Evaluación, configuración y gestión de backups en la herramienta NetWorker

1. Actividad: Evaluación de la infraestructura para asegurarse de que sea compatible con NetWorker

A partir de los soportes documentales proporcionados, se observó el cumplimiento en relación con la Evaluación de la infraestructura para garantizar su compatibilidad con NetWorker, evidenciado por el informe de estado y gestión infraestructura¹¹ correspondiente. Este informe incluye una matriz de compatibilidad entre NetWorker y las herramientas gestionadas por la entidad, abordando aspectos claves de la infraestructura evaluada, como servidores, servicios, sistema operativo, entre otros componentes.

Además, se documentó la actualización del versionamiento de NetWorker, la detección de fallas, así como la corrección de estas y la depuración de servidores inactivos. También, se evidencia la realización de pruebas técnicas para validar la compatibilidad de la actualización con la infraestructura existente, las políticas, recuperación de librerías y la integración adecuada con la infraestructura de la entidad.

Dado lo anterior, se concluye un cumplimiento del 100%.

2. Actividad: Programación de los respaldos para que se realicen automáticamente.

En el marco del proceso de validación y seguimiento, se llevó a cabo la verificación de la actividad relacionada con la programación de respaldos, actividad que forma parte esencial de la continuidad operativa y protección de la información.

Como resultado de la revisión a la documentación proporcionada, se constató que dicha actividad fue cumplida, respaldada por los pantallazos de la aplicación

¹¹ Unidad Nacional de Protección. (2025) *Gestión y mantenimiento trimestre II Herramienta copias de seguridad Dell NetWorker* Recuperado el 25/08/2025 de repositorio digital soportes. Proceso GTE.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Networker que fueron incluidos dentro del informe de Estado y Gestión¹². En primera instancia, se revisó la existencia y configuración de políticas de backup dentro de la plataforma de respaldos. Asimismo, se verificó la implementación de una estructura de grupos de backup que permite segmentar la información por áreas y que están configurados dentro del Networker.

Finalmente, se verificó documentalmente la existencia de las políticas de retención de backup, las cuales establecen la periodicidad y retención, con las que se conservan las copias de seguridad. Dichos parámetros han sido definidos por el equipo técnico responsable de la administración del servidor de respaldos.

En consecuencia, se concluye un cumplimiento del (100%).

3. Actividad: Informes de gestión de la herramienta Networker

Como parte del seguimiento de la segunda línea de defensa, se verificó el cumplimiento de la actividad referente a los informes de gestión de la herramienta Networker, utilizada para la gestión de los respaldos.

Durante la validación a los documentos aportados por el proceso de GTE, se constató la entrega de los reportes diarios de manera sistemática en los cuales se documenta información referente a la operación de los respaldos. Las bitácoras incluyen elementos como las políticas aplicadas, el estado de las ejecuciones, los workflows utilizados, el grupo de respaldos asignado, la duración del proceso, el cliente asociado y la acción efectuada para cada caso (exitoso, fallido, corregido, retirado, en ejecución).

Los registros aportados permiten un monitoreo continuo y la trazabilidad del proceso ejecutado. Con base en las evidencias disponibles, se concluye que la actividad ha sido cumplida garantizando el control documental sobre las operaciones de respaldo.

Con base en lo anterior, se determina un cumplimiento total del (100%).

Finalizada la descripción de los resultados del análisis, se presenta una tabla con los resultados obtenidos para cada proyecto definido en el PETI correspondiente al II trimestre de 2025. Esta información muestra el avance alcanzado por cada proyecto al cierre del trimestre, permitiendo visualizar claramente el estado actual del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información vigencia 2025 al finalizar el segundo trimestre.

¹² Unidad Nacional de Protección. (2025) *Gestión y mantenimiento trimestre II Herramienta copias de seguridad Dell Networker* Recuperado el 26/08/2025 de repositorio digital soportes. Proceso GTE.



Tabla 2 Resultados por proyecto del II Trimestre de 2025

Nombre del Proyecto	Avance respecto del 100%	Avance respecto del 25%
	II Trimestre	II Trimestre
Transformación, Desarrollo y mejora continua de los servicios para la automatización y progreso	100%	25%
Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.	60%	15%
Automatización de los Procesos Internos del Grupo de Control Disciplinario Interno (GCDI)	100%	25%
Evaluación, configuración y gestión de backups en la herramienta NetWorker	100%	25%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de evidencias proporcionadas

Ahora bien, el plan establece que para medir el porcentaje de cumplimiento de la totalidad de los proyectos del PETI se utilizará la siguiente fórmula: *“Promedio del cumplimiento de los proyectos del PETI”*.

En consecuencia, el promedio de avance correspondiente al segundo trimestre se determina mediante la siguiente expresión:

$$\text{Porcentaje de cumplimiento} \left(\frac{90\%}{4} \right) = 22,5\%$$

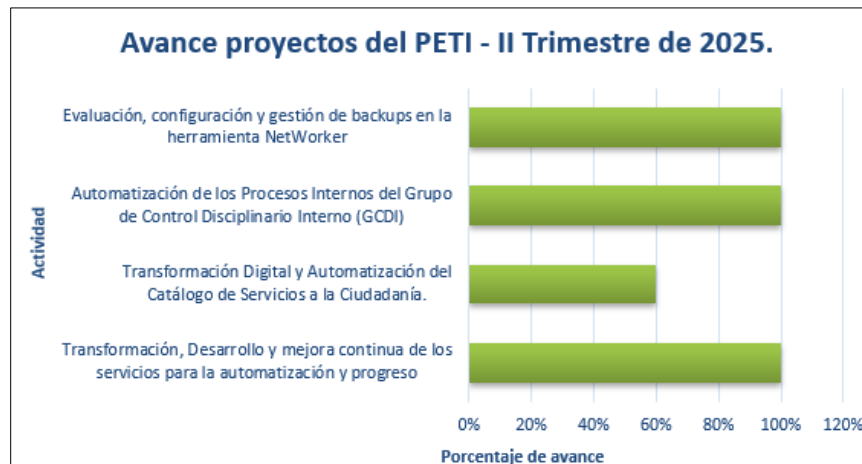
Con base en los resultados obtenidos y el análisis de los indicadores de avance de las actividades ejecutadas en los cuatro proyectos, en relación con el total de actividades planificadas para el segundo trimestre, se determinó un nivel de cumplimiento del 22,5% frente a la meta establecida del 25%.

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

La siguiente figura presenta el porcentaje de avance de cada proyecto en relación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para el II trimestre de 2025. Esta información se basa en los datos reportados por el proceso GTE en el Informe de seguimiento elaborado por la primera línea de defensa, y ha sido validado mediante los soportes proporcionados por el proceso, complementados con las evidencias. El propósito es mostrar el progreso alcanzado de cada proyecto en relación con la meta establecida para el periodo.



Figura 10 Avance en los proyectos del PETI (II trimestre).



Fuente: Elaboración propia a partir del resultado del análisis de la documentación aportada por GTE y convalidada por GPIGI

9. RECOMENDACIONES

Generales

Se recomienda fortalecer la gestión documental mediante la estandarización y formalización de los productos generados, asegurando que cumplan con los lineamientos técnicos. Es fundamental fortalecer el proceso de revisión y aprobación que involucre tanto a la gerencia del proyecto como a las dependencias usuarias garantizando la calidad y trazabilidad. Además, se debe promoverla alfabetización digital para mejorar las competencias de los servidores, así como asegurar que todos los formatos estén debidamente vinculados a procedimientos específicos dentro del Sistema Integrado de Gestión, especialmente en el desarrollo de software.

Específicas

- Se recomienda reforzar la documentación conforme parámetros y lineamientos técnicos de gerencia de proyectos garantizando que esta se enmarque en estándares y formatos técnicos adecuados.
- Es necesario que todos los productos generados sean sometidos a un proceso formal de revisión y aprobación por parte de la Gerencia del proyecto. Este aval es necesario para garantizar la trazabilidad, la calidad técnica y la alineación con los lineamientos establecidos; así como por la dependencia usuaria para asegurar la alineación con sus necesidades, detectar a tiempo desviaciones o errores antes de avanzar hacia una

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

siguiente actividad, reduciendo reprocesos, desperdicios de tiempo y recursos.

- Se recomienda llevar a cabo procesos de alfabetización digital y cultura del conocimiento digital, para fortalecer las habilidades de los servidores públicos.
- En el marco del Sistema Integrado de Gestión, y específicamente dentro del proceso de Gestión Tecnológica, es indispensable que todos los formatos se encuentren debidamente vinculados a un procedimiento, ya que son parte de las actividades de control en los mismos. La existencia de formatos que no están integrados formalmente al proceso puede comprometer la coherencia, trazabilidad y control de la información documentada del proceso. En particular, los formatos que respaldan las actividades de desarrollo de software deben estar alineados con procedimientos establecidos y contar con responsables claramente asignados. Esta articulación fortalece la gestión documental, asegura el cumplimiento normativo y contribuye a la calidad y efectividad de los desarrollos tecnológicos de la Entidad.
- En atención a la Estrategia de Modernización Institucional y al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se ha identificado una diferencia en la asignación de responsabilidades de la gerencia del Plan de Ecosistema de Información. Mientras que en la Estrategia de Modernización se presenta la responsabilidad que recae en la Dirección General, para el PETI se indica que dicha responsabilidad corresponde a la Oficina Asesora de Planeación e Información. Por lo tanto, y con el fin de mantener una coherencia institucional, evitar duplicidades y fortalecer la Gobernanza de todos los planes institucionales y estratégicos, se recomienda revisar y armonizar ambos instrumentos de planificación. Esta alineación permitirá consolidar una única instancia de liderazgo, con roles y responsabilidades claramente definidos, que garantice la ejecución efectiva del plan de Ecosistema conforme a los principios de unidad de dirección, trazabilidad y articulación estratégica.

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

Existe el riesgo de que la falta de estandarización, junto con los procesos de revisión comprometan la calidad, trazabilidad y alineación técnica con las necesidades. La desvinculación de formatos con procedimientos establecidos dentro del SIG, especialmente en lo relacionado con el desarrollo de software, puedan afectar el control documental y cumplimiento normativo.

11. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol como responsable de la segunda línea de defensa, logró cumplir con su objetivo, en



concordancia con los lineamientos internos relacionados con la formulación y seguimiento a planes institucionales. Dicho cumplimiento refuerza la eficacia del proceso de gestión alineado con las directrices institucionales.

En cuanto a los resultados, la ejecución alcanzó un 90% en el indicador de eficacia para el primer trimestre del 2025, lo que representa un avance real de cumplimiento del 22,5% respecto de la ponderación determinada para el trimestre que corresponde al 25%. Los resultados se basan en los soportes y las aclaraciones presentadas por el proceso de Gestión Tecnológica, junto con el informe de seguimiento de la primera línea de defensa.

Si bien el proceso, realizó esfuerzos para presentar evidencia con el fin de subsanar las actividades no ejecutadas, dicha documentación no presenta información necesaria para validarlas. En consecuencia, es conveniente que el proceso revalide los entregables con base en el desarrollo puntual y de alto nivel de las actividades planificadas.

12. ANEXOS Y SOPORTES

A continuación, se relaciona los documentos que se anexan como soporte al presente informe, con el fin de complementar y evidenciar la información presentada.

- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso ☐ soportes
- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso ☐ GPIGI.

Archívese en: Seguimiento a planes institucionales de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación – DEP. TRD – 1030


 Firmado digitalmente
 por Javier Francisco
 Rodríguez Moreno

Javier Francisco Rodríguez Moreno
 Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Eugenia Navarrete Forero		29/08/2025
Revisó	Belly Ovalle Alarcón	 Firmado digitalmente por BELLY OVALLE ALARCON Fecha: 2025.09.05 09:59:49 -05'00'	
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno	 Firmado digitalmente por Javier Francisco Rodríguez Moreno	



Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

INSTRUCTIVO	
CAMPO	DESCRIPCION DEL CAMPO
Portada	Escribir el nombre del Plan al cual se le va a realizar el seguimiento, el periodo a evaluar y fecha de elaboración del documento
Tabla de Contenido	Permite la identificación de los temas a tratar dentro del documento
Desarrollo de la Tabla de Contenido	Debe desarrollarse cada punto como se menciona en el cuerpo del documento
Proyectó	Servidor Público y/o Contratistas que produce, elabora el documento solicitado en el proceso
Revisó	Servidor Público (Coordinador grupo interno de trabajo) que realiza revisión del documento producido en el proceso Nota: cuando no exista Coordinación o grupo interno de trabajo la revisión como la aprobación del documento recae sobre el líder del proceso.
Aprobó	Servidor Público (secretario(a) General, Responsable del proceso, Jefe de Oficina, subdirector) es el único autorizado para la aprobación de documentos del proceso en el SGI
Archívese en	Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o Digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documental

13.CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01
01	Se realiza la modificación de acuerdo con el MEM22-00033953 Lineamiento de imagen nuevo gobierno y así mismo teniendo en cuenta la Resolución 1366 de 2022 se traslada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	21/10/2022	02
02	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con la imagen del nuevo Gobierno.	23/08/2023	03
03	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con el Manual de Identidad Visual	17/10/2024	04

